



## MEMORÁNDUM D.S.C. N° 378/2022

DE : DÁNISA ESTAY VEGA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor Titular y Suplente causa Rol F-041-2018

FECHA: 22 de julio de 2022

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2124, de fecha 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que Fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que al Jefe de Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

Con fecha 4 de octubre de 2018, fue designado como Fiscal Instructor Titular Sebastián Arriagada Varela, y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefa de División de Sanción y Cumplimiento, fue designada como Fiscal Instructora Suplente Macarena Meléndez Román.

Que, por motivos de organización interna, esta Superintendencia procederá a designar como Fiscal Instructor Titular a Álvaro Núñez Gómez De Jiménez y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefe del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora Suplente a Macarena Meléndez Román.

El Fiscal Instructor deberá adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,







# Dánisa Estay Vega Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente

#### **ANG**

## Distribución:

- Álvaro Núñez Gómez De Jiménez, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Macarena Meléndez Román, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

## C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.

